



# Boletín oficial

---

---

## Orden de la Comandancia Militar

---

Por orden del General de la Quinta División Orgánica se ordena a los soldados del Capitulo 17 (cuotas) pertenecientes a los reemplazos de 1931 a 1935, su urgente presentación en esta Comandancia en el plazo límite de veinticuatro horas.

Deberán traer a su presentación el uniforme correspondiente al Cuerpo en que prestaron sus servicios, y de paisano los que no lo tengan o pertenezcan al Cupo de instrucción.

Teruel 23 de Julio de 1936.

El Comandante Militar,

*Mariano García*